

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34211 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso 120/2017 Sección c3.

NIG: 0801947120170001339.

Fecha del auto de declaración. 17 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado con apertura de la fase de liquidación.

Entidad concursada. SUTINSA TRADE, SL, con B64572738, con domicilio en Calle París 16, 08191 (Rubí).

Administradores concursales. D. Fernando Redondo García, de profesión abogado. Dirección postal: Tuset, 19, 1.º 5. 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: concurasal@dricater.com

Régimen de las facultades del concursada. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación.

Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de apoyo a la Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles de Barcelona (planta 13).

Barcelona, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042550-1